



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 15 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620220036400	Despachos Comisorios	Huissiers De Justice Associes - Oficina De Justicia De Francia	Tuv Rheinland France Sas Y Tuv Rheinland Lga Products Gmbh Y Tuv Rhenland France	14/07/2022	Auto Rechaza - Auto Rechaza
08001405300620220036500	Despachos Comisorios	Huissiers De Justice Associes - Oficina De Justicia De Francia	Tuv Rheinland France Sas Y Tuv Rheinland Lga Products Gmbh Y Tuv Rhenland France	14/07/2022	Auto Rechaza - Auto Rechaza
08001405300620220036200	Despachos Comisorios	Huissiers De Justice Associes - Oficina De Justicia De Francia	Tuv Rheinland France Sas, Tuv Rheinland Lga Products Gmbh Y Tuv Rhenland France	14/07/2022	Auto Rechaza - Auto Rechaza
08001405300620190058900	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Horacio Escorcía	14/07/2022	Auto Decide - 1.Ordenar La Suspensión Del Presente Proceso Ejecutivo Promovido Por Banco De Occidente S.A. Contra Horacio Isaac Escorcía

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

d73fd1e0-c36a-4e7f-b671-4dfc0aa0dc54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla



Estado No. 101 De Viernes, 15 De Julio De 2022

[Marchena, Bajo El Número
De Radicación Única
0800140530072019-00-589
-00 De Conformidad A Lo
Establecido En El Art. 545
Del C.G.P. 2.Requerir A La
Fundación Liborio Mejía, A
Efectos De Que Sea
Informado A Este Despacho.
Sobre El Cumplimiento O
Incumplimiento Del Señor
Horacio Isaac Escorcía
Marchena Al Acuerdo
Establecido Dentro Del
Trámite De Negociación De
Deudas Que Se Lleva A
Cabo En La Entidad.
Líbrese El Respectivo
Oficio. 3.Al Existir Medidas
Cautelares Y Practicadas
En Contra Del Demandado
Horacio Isaac Escorcía](#)

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

d73fd1e0-c36a-4e7f-b671-4dfc0aa0dc54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 15 De Julio De 2022



[Marchena, Se Ordena El Levantamiento De Estas. Colocándose A Disposición De La Fundación Liborio Mejia, Para Efectos De Tenerlas En Cuenta Dentro Del Trámite De Negociación De Deudas Que Se Lleva A Cabo En Esa Entidad.](#)
[4.Requerir A La Entidad Fundacion Liborio Mejia, A Efectos Que Indique Al Despacho Cuenta Bancaria Para QueSea Informada A Las Entidades Financieras Y Pagadoras, Donde Disponer Los Descuentos Que Se Sigán Causando En Contra Del DemandadoHoracio Isaac Escorcia Marchena.](#)
[Líbrese El Respectivo Oficio.](#)
[5.De](#)

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

d73fd1e0-c36a-4e7f-b671-4dfc0aa0dc54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla



Estado No. 101 De Viernes, 15 De Julio De 2022

				<u>Existir Depósitos Judiciales En Favor Del Demandado Horacio Isaac Escorcía Marchena, Se Ordena Colocarlos A Disposición Del Operador De Insolvencia De La Fundación Liborio Mejía, A Efectos De Sean Tenidas En Cuenta Dentro Del Trámite De Negociación De Deudas Que Se Lleva A Cabo En Esa Entidad, Para El Cumplimiento Contractual Con Las MasasDe Acreedores. Por Secretaría Verifíquese AnteLa Página Del Banco Agrario, Tal Aspecto.</u>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

d73fd1e0-c36a-4e7f-b671-4dfc0aa0dc54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla



Estado No. 101 De Viernes, 15 De Julio De 2022

08001405300620220010800	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Victor Manuel Guerrero Medina	14/07/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Auto Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares
08001405300620220019700	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Beyder Molano	13/07/2022	Auto Decide - Emplazar
08001405300620190020800	Procesos Ejecutivos	Donare S.A.S	Enith De Jesus Roenes Garbao	14/07/2022	Auto Decide - 1. Ejercer Control De Legalidad De Que Trata El Artículo 132 Del C.G.P 2. Negar Dictar Sentencia Solicitada Por La Parte Actora, Por Lo Brevemente Expuesto En La Precedencia. 3. Requirase Al Apoderado Judicial Demandante A Fin De Que Efectúe Nuevamente La Diligencia De Notificación Por Aviso De La Parte Demandada Enith De Jesus Roenes

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

d73fd1e0-c36a-4e7f-b671-4dfc0aa0dc54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 15 De Julio De 2022



				<u>Garbao, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva, Disponiendo Así Mismo De Remitir Copia De Traslado De La Demanda, Como Fue Dispuesto En El Numeral 2 Del Auto Admisorio De La Demanda.</u>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

d73fd1e0-c36a-4e7f-b671-4dfc0aa0dc54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 15 De Julio De 2022



08001405300620220020000	Procesos Ejecutivos	Sociedad Automatizacion ControlY Potencia Ltda -AcpmLtda	Marta Patricia Cordoba Yanez, Sin Otro Demandados	14/07/2022	Auto Decide - 1.- Ordenar El No Inicio Del Presente Proceso Ejecutivo Promovido Por Acp Limitada Automatización, Control Y Potencia Contra Martha Patricia Cordoba Llanes, Bajo El Número De Radicación Única 0800140530062022- 00-200 -00 De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 545 Del C.G.P. 2.- Requerir A La Fundación Liborio Mejia, En El Evento Que El Procedimiento Sea Surtido Antes Del Término Que Establece La Ley, Comunicar Tal Circunstancia Al Despacho. Líbrese El Oficio Correspondiente.
-------------------------	------------------------	--	---	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

d73fd1e0-c36a-4e7f-b671-4dfc0aa0dc54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 15 De Julio De 2022



08001405300620200001700	Verbales De Menor Cuantía	Fredys Manuel Quevedo Oñoro	Ana Maria Londoño Vergara	14/07/2022	<u>Auto Decide - 1. Ejercer Control De Legalidad De Que Trata El Artículo 132 Del C.G.P 2. Apartarse De Los Efectos De Lo Actuado Y Desde El Auto De Fecha 17 De Mayo De 2022, Que Dispuso Fijar Fecha De Audiencia Dentro Del Presente Proceso, Por Lo Brevemente Expuesto En La Precedencia. 3. Requirase Al Apoderado Judicial Demandante A Fin De Que Efectúe Nuevamente La Diligencia De Notificación Por Aviso De La Parte Demandada Ana Maria Londoño, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva. Disponiendo Así Mismo De Remitir Copia De Traslado</u>
-------------------------	------------------------------	--------------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

d73fd1e0-c36a-4e7f-b671-4dfc0aa0dc54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 15 De Julio De 2022



					De La Demanda, Como Fue Dispuesto En El Numeral 2 Del Auto Admisorio De La Demanda.
08001405300620200000900	Verbales De Menor Cuantia	Rafael Eduardo Cera Alcala	Nilson De La RosaBaños	13/07/2022	Auto Designa Apoderado - Auxiliar Justicia
08001405300620210034700	Verbales De Menor Cuantia	Virginia Esther Barranco Galofre	Karen Johanna Angarita Pinzon	12/07/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Tiene Por Notificada-No Repone Auto De 7-09-2021-Niega Recurso Apelación-Fija Fecha Inspección Jud. Agosto 1 De 2022 A Las 9:30 A.M.
08001405300620210034700	Verbales De Menor Cuantia	Virginia Esther Barranco Galofre	Karen Johanna Angarita Pinzon	12/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

d73fd1e0-c36a-4e7f-b671-4dfc0aa0dc54